

	<p style="text-align: center;"> Servicio Nacional De Aprendizaje SENA Regional Distrito Capital Centro Gestión De Mercados, Logística Y Tecnologías De La Información Programa De Articulación Con La Educación Media Técnico En Sistemas </p> <p style="text-align: center;">Formato acuerdo con empresa para la elaboración de proyecto</p>	<p>Fecha: febrero 2025</p> <p>Página 1</p>
---	--	--

Bogotá D.C. 20 del mes de Agosto 2025

Señor (a)
Rosa Mary Giraldo
 Propietario - Acudiente
CC 35506489
 Ciudad Bogotá D.C.

Reciba un cordial saludo. Con el ánimo de acercar a nuestros aprendices a la comunidad y su entorno productivo y dando cumplimiento al artículo 26 del reglamento del aprendiz SENA, hemos diseñado un proyecto de las cinco líneas de proyecto a escoger que se llevan a cabo en pequeñas y medianas empresas PYMES. Brindando así, la posibilidad a nuestros aprendices de interactuar con clientes y problemáticas reales, por lo cual amablemente solicitamos su colaboración en el desarrollo de su etapa productiva y le invitamos a ser parte de este proceso formativo

DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA.

(Reglamento del Aprendiz)

ARTÍCULO 11°. Apropiación y desarrollo del conocimiento. La etapa productiva del programa de formación técnico en sistemas es aquella en la cual el Aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

La etapa productiva debe permitirle al aprendiz aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

Parágrafo: Si el aprendiz no alcanza los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a realizar comité de evaluación quien analizará el caso para emitir los juicios evaluativos finales, si los juicios no alcanzan los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a cancelar la matrícula, previo agotamiento del debido proceso.

Por lo tanto, a través de este documento buscamos que usted en calidad de propietario - acudiente comprenda que la intención de los aprendices que desarrollaran este proyecto es netamente formativa y por lo tanto se realiza un compromiso entre los estudiantes involucrados en el proyecto, el propietario - acudiente y los instructores que realizarán el acompañamiento durante el proceso de desarrollo.

El proyecto se denomina Implementación de redes LAN y WLAN lleva a cabo el aprendiz ANA MARIA ALONSO perteneciente a la institución educativa Jose Maria Velaz a el grupo 319551 con el fin de obtener el título de Técnico En Sistemas.

Se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- El proyecto es sin ánimo de lucro, cualquier bonificación por parte del cliente y/o solicitud de dinero por parte de los aprendices está prohibida.



Formato acuerdo con empresa para la elaboración de proyecto

- El propietario - acudiente autoriza a los aprendices a tomar fotografías, videos o audios como evidencia de los procesos de levantamiento de información.
- El propietario - acudiente no podrá ampliar y/o modificar la estructura o el alcance del proyecto base, ni cambiar sus objetivos.
- El aprendiz se compromete a desarrollar el proyecto en un 100% como requisito para aprobar su proceso de formación.
- Los acudientes de los aprendices se comprometen a brindar las condiciones y recursos que los aprendices requieren para desarrollar el proyecto y estar pendientes de que este se logre completar.
- Este formato no tiene ninguna validez contractual.

El acudiente de los aprendices al firmar este documento, dado el caso, se hace responsable de los daños causados en el desarrollo de la práctica cubriendo el 100%, exonerando de cualquier responsabilidad al Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, SENA Regional Distrito Capital.

<p><u>Ana Alayon</u> Firma Aprendiz Nombre: <u>Ana Maria Alayon</u> T.I. o C.C. No. <u>4041166511</u> Expedida en <u>Bogotá</u> Celular No. <u>3214388151</u></p>	<p><u>Julia Avellaneda</u> Firma Acudiente Responsable Nombre: <u>Julia Avellaneda</u> C.C. No. <u>35221146</u> Expedida en <u>Bogotá</u> Celular No. <u>3015124015</u></p>
<p><u>Donna Mary Graham</u> Firma Propietario - Acudiente Nombre: <u>DONNA MARY GRAHAM</u> C.C. No. <u>35506789</u> Expedida en <u>Bogotá</u> Celular No. <u>310885808</u></p>	<p><u>Jimmy Saavedra C</u> Firma Instructor SENA Nombre: <u>Jimmy Saavedra C</u> C.C. No. <u>1016021834</u> Expedida en <u>Bogotá D.C.</u> Celular No. <u>3142706410</u></p>